MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 1230.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LA MODALIDAD - CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº 46/2014 CON ID Nº 282.705. CON LA FIRMA VENTAS EN PARAGUAY S.A., Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES.

Asunción, 22 de diciembre de 2014

VISTO: *La Nota DAF/MLO N° 491/14 de fecha 17 de diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, dirigida a la Unidad Operativa de Contratación, por la cual solicita dar inicio al proceso de Ampliación de Vigencia de Plazo de los Contratos entre la firma arriba mencionada con la Dirección General de Migraciones, y; ---*

CONSIDERANDO: *Que, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas en el Capítulo Tercero Derechos y Obligaciones y en el Artículo Nº 55 Derecho de los Contratantes Inc. b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.----------*

Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con crédito presupuestario, para sufragar dicho gasto. ----------

Que, el Articulo Nº 47del Decreto Reglamentario Nº18295/97 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta ley; así como en el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***AUTORIZAR****, a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a proceder a la modificación del contrato, en la ampliación de la vigencia de los plazos, en conformidad al Art. 55 de la Ley 2051/03, con la Firma* ***VENTAS EN PARAGUAY S.A.****, para la Adquisición de Remeras para uso Institucional.----------*

Art. 2º ***COMUNICAR*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

Ab. JUAN ANTONIO DURRE RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones